

Sesion del 23 de Abril.

Presidencia del H. Urbina. _____ Con asistencia de los H. H. Castro, Vicepresidente, Albaya, Arbolera, Arcos, Arteta, Arona, Batallas, Bermeo, Bolona, Bujía, Carbo, Carrion, Castillo, Coello, Corcuera, Cueva, Chacon, Cuelalon, Davalos, Donoso, Echeverria, Espinoza (José) Espinosa, de los Monteros, Gangolena, Guerrero, Iratola, Gonzalez Suarez, Gonzalez Calisto, Manchano, Montenegro, Ortega, Portilla, Proano, Quevedo, Riofrío, (Javier) Saenz (José M^a) Salvador, Valdivieso, Valdez, Velez, Vernaza, Yrujo y los infrascriptos Secretarios. Se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior.

Por ser este dia el señalado para la eleccion de los Designados i miembros de las Cortes Suprema i Superiores,

nal de Cuentas i Concejeros de Estado, se procedió a verificar esas elecciones, nombrando previamente como escrutadores por parte de la Asamblea a los H. H. Espinoza (Jefe) y Cueva i por la de la Presidencia a los H. H. Saenz (Jefe No.º) y Bolona.

El escrutinio de los votos para primer Designado, dió el resultado siguiente:

Por el Señor Francisco Javier Aguirre	31 votos
" el Sr. Pedro Carbo	9
" el Sr. Pedro Moncayo	4
" el Sr. Pacífico Chiriboga	1
" el Sr. José Velez	1

Y como el Sr. Aguirre obtuviese la mayoría absoluta de votos, la Asamblea le declaró constitucionalmente electo Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo.

Para segundo Designado.

Por el Sr. Pacífico Chiriboga	29 votos
" " Teodoro Gómez de la Torre	5
" " Ignacio Novoa	2
" " José Velez	6
" " Antonio Tortilla	2
" " Julio Valdumbi	1
" " Pedro Moncayo	1

En consecuencia, el Señor Chiriboga q. habia obtenido la mayoría absoluta de votos; fué declarado constitucionalmente electo segundo Designado.

Para tercer Designado.

Por el Señor Ignacio Novoa	15 votos
" " Francisco José Moscoso	13
" " José Velez	8
" " Teodoro Gómez de la Torre	2
" " Juan Bla. Vázquez	2
" " Francisco Javier Montalvo	1
" " Javier Endara	1

Por el Señor Pedro Carbo _____

" " Jacinto Cuecalon _____

Y dos votos en blanco _____

Y como ninguno obtuvo
mayoría absoluta, se procedió a nueva
elección contrayéndose únicamente a los
votos; y siendo el resultado el siguiente:

Por el Señor Ignacio Novoa _____

" " Novoa _____

" " Francisco José Moscoso _____

" " Sr. Moscoso _____

En blanco _____

Habiendo el Señor Ygnacio
Novoa obtenido la mayoría absoluta
de votos, la Asamblea lo declaró legalmente
electo Tercer Designado.

En seguida se procedió a la elección
de Magistrados de la Corte Suprema de
Justicia; siendo el resultado el siguiente:

Para 1.^o Ministro Juez.

Por el Sr. Antonio Portilla _____

" Sr. Manuel Checa _____

" " Antonio Muñoz _____

" " Carlos Casares _____

" " Antonio Gómez de la Torre _____

En blanco _____

Habiendo el Sr. Portilla obtenido
la mayoría absoluta de votos, la Asamblea
lo declaró constitucionalmente electo
Ministro Juez de la Corte Suprema de
Justicia.

Para segundo ministro Juez.

Por el Sr. Francisco A. Robledo _____

" Sr. Antonio Gómez de la Torre _____

" " Francisco Javier Montalvo _____

" " Luis Felipe Boya _____

" " Manuel Checa _____

" " Juan de Dios Corral _____

En blanco _____

Como el H. Arboleda hubiere obtenido la mayoría absoluta de votos, la Asamblea le declaró constitucionalmente electo.

Para Tercer Ministro Juez.

Por el Señor Vicente Nieto _____ 25 votos
 " " Francisco Javier Montalvo _____ 20
 " " Pablo Herrera _____ 1

Y habiendo obtenido el Señor Vicente Nieto la mayoría de sufragios, la Asamblea le declaró constitucionalmente electo.

En este estado el H. Carbo dijo:

Señor Presidente. Debo dar una explicación. Varios Diputados hemos firmado nuestros votos por el Señor Doctor Francisco Javier Montalvo para Ministro Juez de la Corte Suprema, por que sabemos las intrigas y los esfuerzos que se han estado haciendo para frustrar su elección, y por que deseamos por nuestra parte manifestar con nuestros votos que reprobamos esas intrigas y apreciamos debidamente en el Doctor Montalvo su ilustración, su patriotismo, sus servicios a la causa de la libertad, su habilidad en el foro, y su integridad en la magistratura que hoy mismo desempeña en el primer Tribunal de la Nación.

Para Cuarto ministro Juez.

Por el Señor Leon Espinoza de los Monteros _____ 24 votos
 " " Francisco Javier Montalvo _____ 21
 " " Antonio Gómez de la Torre _____ 1

Y habiendo el Sr. Leon Espinoza de los Monteros obtenido la mayoría de votos, la Asamblea le declaró constitucionalmente electo.

Para quinto Ministro Juez.

Por el H. Javier Saenz _____ 35 votos
 " " Sr. Francisco Javier Montalvo _____ 6
 " " Manuel Checa _____ 2
 " " Antonio G. de la Torre _____ 1

Por el Señor Pedro J. Cavallos _____

" " Carlos Casares _____

Y como el H. Javier Sáenz obtuvo
mayoría de votos, la Asamblea le declara
constitucionalmente electo.

Para ministro fiscal.

Por el H. Rafael Quevedo _____

" Sr. Manuel Velazco _____

" " Carlos Casares _____

" " Manuel Checa _____

Y como el H. Quevedo obtuvo
mayoría de votos, la Asamblea le declara
constitucionalmente electo.

Después se dió cuenta con dos
del Ministerio del Interior, que habien-
do entregados en Secretaría durante la
sesiones, el primero adjuntando un dec-
retado por S. E. el Presidente de la Rep-
blica por el que nombra a Ministros Secretarios
del Despacho en esta forma: de lo Interior
y Relaciones Exteriores a Julio Castro; de
Agricultura y Fomento a Clemente Ballón
de Guerra y Marina a Francisco Bot-
to. El otro oficio con el carácter de urg-
ente concebido en estos términos. — N.º 27.
Ministerio de Estado en el Despacho del Sr.
Ambato, abril 23 de 1878. — Urgente.

Secretarios de la Asamblea Nacional

Se han recibido en este momento los co-
municaciones que se remite, la una del Señor
Gobernador de la provincia de Pichincha,
otra del profugo Vicario de la Arquidiócesis
oponiéndose por las temerarias, injustas
y tendidas razones que expone en su car-
ta oficial a la autoridad mencionada, a la
reversión de la misa en acción de gracias,
el Poder Ejecutivo dispuso para dar m-

Memorias a la promulgacion de la Carta Fun-
 damental de la Republica. — Se han recibi-
 do al mismo tiempo varias comunicaciones oficia-
 les, que demuestran el buen sentido de
 la mayor parte del Clero de la Capital, y
 su muy buena disposicion para dar cum-
 plimiento a lo que el Gobierno ordenó; pero
 no pudiendo por la obediencia que continúan
 prestando al titulado Vicario entrar en colision
 con sus prescripciones, deploran tan sistemada
 oposicion i ansian por una resolucion que
 ponga coto a tan indignas maquinaciones. —
 A presencia de situacion tan anómala e
 irregular, corresponde a la H. Asamblea,
 dictar urgentemente los medios coercitivos su-
 ficientes para salvar la dignidad del Gobier-
 no i evitar nuevas complicaciones entre el
 Estado y la Iglesia, suscitadas siempre por
 un eclesiástico que tantos males ha causado
 a la Nacion por su sistemada oposicion y
 obstinada terquedad a todos los actos del Po-
 der Civil. — Manifiestos son los esfuer-
 zos de S. E. el Jefe del Estado para pro-
 curar estrechar las relaciones que deben
 unir a ambas Potestades, y sin embargo,
 desconociendo su verdadera mision y procu-
 rando siempre la discordia el memorable
 Prelado de la Arquidiócesis, opone tropiezos y
 dificultades que se deben salvar y vencer p.
 sentar sobre bases sólidas una armonia,
 que desde luego es rechazada por el espíritu
 apasionado de tan funesto Prelado. — No
 dejaré de hacer notar a la H. Asamblea
 que para hacer mas notable su desobediencia
 el Dor. Arcenio Andrade, manifiesta
 su oposicion a ultima hora, y despues
 que se habian impartido todas las disposicio-

nes conducentes al exacto cumplimiento
lo dispuesto en el aludido decreto, en
su nota al Gobernador dos dias despu
escrita). Siempre el engano, siempre
fraude. Y no olvidéis que el recab
Vicario y los otros Sacerdotes ocultos son
mismos que principiaron su invidiosa
condueta contra el Gobierno de Sete
por la negativa de los honores fué
los que perecieron por el bien de la
continuando despues con tan inconsu
criminales disposiciones como la del
dicho a la católica Quito; cuyos tra
sultados todavia se deploran. — Por
to, dictad las oportunas medidas gran
males de tanta trascendencia i que
turbavos traen a los pueblos. — Dios
bertad. — Por el Secretario de lo
el de Guerra Antonio J. Mata.

Leido que fué junto a
comunicacion del Gobernador de Pi
y la del Vicario General de Quito,
sa, a las que hace referencia la de
nisterio, el H. Presidente, manifesto
ve del caso y la necesidad de tomar
na medida en el particular. En
añadió, i muy digno de fijar la atencion
de la Soberania del pueblo represen
en la Asamblea que, en momento
que esta trata de asentar la libertad
orden en el ejercicio mismo de esa
nia, y dando Constitucion y leyes
Dad a nuestras necesidades, satisfac
hasta las menores exigencias de un
conciencia surecitada inconsultam
aparezca un personaje que abusando
su elevada posicion e influencia,

sente como el precursor de la revuelta, é incite a ella desconociendo la soberanía nacional, la independencia i dignidad de la patria, y tratando de someterlo todo a su estraviada ambicion. Tenemos en el seno mismo de la Asamblea prelados y sacerdotes que participan i sancionan nuestros trabajos, sin que hayan tenido por qué tacharlos de contrarios a la religion dominante; cosa tanto mas notable cuanto el mismo Vicario de Quito confiesa no conocerlos debidamente. Hechos semejantes precedieron a las últimas revueltas de Tulcan y de Quito, y no hay que dudar que los enemigos del orden y de la soberanía nacional no tratan sino de trastocar uno y hacer irrisoria la otra. Podia el V. Vicario haber remitido manuscrita su comunicacion; pero ha ido hasta darla a la prensa produciendo escándalo el mas grave; y concluyó por pedir a la Asamblea que decidiese prudente i enérgicamente en el asunto.

Entonces el Sr. Proano dijo.

Señor Presidente. — Sensible es que un prelado ecuatoriano que debia complacerse por haber pasado el estado anormal de su Patria puesta ya bajo la égida de una carta fundamental que consagra la religion católica como la única de los ecuatorianos, que garantiza todos los derechos del hombre y tiende a la mejor armonia entre el Estado y la Iglesia, se haya opuesto a la accion de gracias decretada por el Supremo Gobierno. Es imperdonable que un ministro del Evangelio obligado a predicar la paz i la concordia entre sus semejantes vuelva a inflamar la tea de la discordia desde el escon-

dites que él llama su retiro, para que
tan las pavorosas y sacrilegas escenas
ha sido teatro la capital de la Rep
y por las que ha quedado irregular,
gran apóstol San Pablo dice: "el
que Directa o indirectamente contribuye
que se derrame una sola gota de
humana, es indigno de seguir ejercer
su santo ministerio." — Es mas que
doloso que el Gobernador de la Arq
haya tenido el avance de pretender
gar a la Augusta Asamblea Na
condenar la nueva carta fundame
con las mismas manoseadas calumnias
para de estraviar otra vez las masas
hacer imposible la pacífica reorganiza
la República. Si en qué circunstancia
celentísimo Sr.^a Cuando ahora mismo
un ministro en Lima cerca del
do de la Santa Sede para reanudar
buenas relaciones entre el Ecuador i
ta Sede: cuando la Asamblea trata
autorizar al Ejecutivo para que envíe
Roma y a la mayor brevedad un Com
si no ^{fuere} suficiente el que está en Lima
do el respeto de los Diputados del 18 a
ereencias de sus representados ha llega
la intolerancia religiosa; Quiera el
Sr. Presidente, que esta nota inserida
no venga seguida de los punales y
tos con que se hicieron seguir al
y las pastorales del mismo prelado;
que esta no sea la señal para que
traidores a la patria y los místicos
de Colombia vengan otra vez a mal
destruir a nombre de nuestra divini
gion! — Para evitar la repetición

estos escándalos con que se ha ultrajado a la civilización, a la moral y al puro catolicismo, hago la proposición siguiente con apoyo del H. Espinoza de los Monteros. —

"Que se nombre una comisión especial que conozca de la comunicación que con el carácter de urgente ha pasado al Poder Ejecutivo, para que informe a lo más tarde en la sesión de mañana." — Proposición que fué aprobada; i, por consiguiente, el H. Presidente nombró a los H. H. González Calisto, Proano, Vélez, Peña, Portilla y Yerovi para que compusiesen la comisión especial que debe informar sobre el asunto. —

Con lo cual, i por ser avanzada la hora, se levantó la sesión.

El Presidente.

[Signature]

El Secretario.

[Signature]

El Secretario.

[Signature]